INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 30 de setiembre de 2015

NOTA Nº 1185 /2015

Señores:

DEZETA S.A.

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PÙBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 072-004/15 de fecha 22 de setiembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al **Art. 1º) DISPONER** la recisión parcial, por mutuo acuerdo del Contrato 98/2014 suscripto con la firma **DEZETA S.A.,** en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 61/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS", respecto al Ítem Nº 125 Código 3459-2 "Delantal Plomado" (rayos x) (Unidad Mediano/Completo) e Ítem Nº 127, Código 3459-4 "Delantal Plomado" (rayos x) (Unidad Mediano/Parcial), y en su Art. 2º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración y posterior suscripción de una Adenda.-

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfrán - 4to. piso).-
Atentamente,

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alvarez
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Martínez
Gerente
Dezeta S.A.